

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: GLORIA PEDRAZA
Demandado: JHORMAN FRANZUA BEHARANO HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2021-00002-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

A fin de continuar con el trámite del proceso, se requiere a secretaría para que corra traslado del escrito de reposición obrante en el AD No. 55 y una vez fenecido el mismo, que ingrese el expediente para resolver lo que corresponda en derecho sobre el particular.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d4408808e664e0d9e8a9f44f83267ac9d66d52a46fb912681290babfa0dd26a

Documento generado en 19/10/2022 09:01:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>